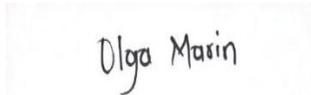


**CONSTANCIA.** Señor Juez, le informo que revisado el portal transaccional del Banco Agrario de Colombia, se advierte que para el proceso radicado 05697311200120210009700, se consignó el título judicial Nro. 413900000009978 por valor de \$12.302.949,81 pesos, constituido el 29/08/2023 proveniente de Bancolombia S.A.. A pesar de realizarse una búsqueda por diferentes filtros que tiene el portal, no se visualizan otras consignaciones.

El Santuario – Antioquia, 14 de septiembre de 2023.



Olga Luz Marín Mesa  
Secretaria

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, septiembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Laboral Conexo
DEMANDANTE	Valeria Hernández Torres
DEMANDADO	Comercializadora e Inversora Prada S.A.S.
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00097 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 483

Previo a resolver la solicitud elevada por la parte actora, se ordena oficiar a Bancolombia S.A., para que se sirva informar si a la entidad demandada COMERCIALIZADORA E INVERSORA PRADA S.A.S. le ha sido consignada alguna suma de dinero en la cuenta de ahorros No. 25490946830, de BANCOLOMBIA S.A. -sucursal Puerto Boyacá-, por la suma de CINCUENTA y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$56.000.000.00). En caso afirmativo, se servirá indicar quién realizó la consignación en dicha cuenta y procederá a poner a disposición de este Despacho únicamente el valor correspondiente al límite de la medida cautelar (\$30.000.000,00), el cual fue informado mediante oficio Nro. 090 del 21 de febrero de 2023, **siempre y cuando se trate de dineros que sean embargables.**

### NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°\_061 hoy a las 8:00 a.  
m. El Santuario 26 Septiembre del año \_2023\_\_\_\_\_*

OLGA LUZ MARIN MESA

---

*Secretaria*